



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

| | |
|---|--|
| NOMBRE DEL DOCUMENTO: | CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES Intervención 7202: Servicios de asesoramiento (Art. 78) |
| DOCUMENTO Nº: | |
| UNIDAD GESTORA | VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA AGRARIA COMUN Y POLÍTICAS AGROAMBIENTALES |
| FECHA DE APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR | 14 DE MARZO DE 2024 |
| VERSIÓN Nº: | 1 |
| VIGENCIA: | PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2023-2027 |
| SUSTITUYE O MODIFICA | |
| FECHA DE REVISIÓN | |
| FIRMA RESPONSABLE | |

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D84EE850F5C6445AB24830



Cofinanciado por
la Unión Europea



1. Procedimiento seguido para la selección, definición y puntuación de los criterios de selección.

Para la elaboración de esta propuesta de criterios de selección de operaciones para ser subvencionadas por el FEADER se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

- Condiciones señaladas en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen las normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común, financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Necesidades identificadas en el análisis DAFO y objetivos del Plan estratégico de la PAC.
- Orientaciones específicamente establecidas en el PEPAC dentro de la descripción de esta intervención para la determinación de los criterios de selección de operaciones.
- Principios horizontales del FEADER.

Se ha procurado tener en cuenta el máximo de ellos, excluyendo únicamente los que por algún motivo no resultan aplicables.

Para simplificar su formulación, cuando ha sido posible se han fundido varios elementos en un mismo criterio. Para cada uno de ellos, se aporta justificación de su origen en relación con los elementos anteriores, su forma de cálculo, su valor y justificación del peso en función de su contribución a las diferentes áreas focales.

2. Criterios de selección de operaciones

2.1. Criterios de selección de operaciones para la Intervención 7202.: Servicios de asesoramiento

La intervención 7202 tiene por objeto ofrecer una asistencia adecuada a lo largo del ciclo de desarrollo de la explotación para contribuir a la viabilidad, económica, social y ambiental de la misma, incluidos el establecimiento inicial, la conversión de los medios de producción para adaptarlos a los consumidores, la innovación en materia de prácticas agrícolas, las técnicas agrícolas de resiliencia al cambio climático, conservación de la biodiversidad y para aumentar la salud y fertilidad de los suelos, la mejora del bienestar animal, y en caso necesario, las normas de seguridad y asistencia social.

Para el establecimiento de los criterios de selección de esta intervención se han tenido en cuenta los siguientes elementos:

a) Objetivos de la PAC recomendados para este tipo de intervención:

Específicos:





Cofinanciado por
la Unión Europea


Castilla-La Mancha



- SO2: Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas, a corto plazo, también prestando una mayor atención a la investigación, la tecnología y la digitalización
- SO4: Contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación, también mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la captura de carbono, así como promover la energía sostenible.
- SO6: Contribuir a detener e invertir la pérdida de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes.
- SO8: Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible.

Transversal:

- XCO: Modernizar el sector fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción.

b) Necesidades que aborda la intervención:

- 02.09 Fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimiento acompañados del necesario asesoramiento integral en las explotaciones agrarias para incrementar su competitividad y sostenibilidad.
- 04.07 Generar y transferir conocimiento (I+D+i) para la implantación de sistemas agrícolas/ganaderos y/o forestales innovadores desde la doble perspectiva de mitigación y adaptación.
- 04.09 Generar (a través de experiencias innovadoras) y mejorar el conocimiento (a través del asesoramiento y la formación) en prácticas relacionadas con la atenuación del cambio climático y la paliación de sus efectos para su transferencia a los agricultores/ganaderos/selvicultores y así impulsar el cambio hacia una agricultura/ganadería/ selvicultura descarbonizada, resiliente y adaptada al cambio climático, y que diversifica los ingresos y minimiza los riesgos y genera empleo verde.
- 06.11 Transferencia y mejora del conocimiento de las prácticas agrarias, ganaderas y forestales en materia de protección y mejora de la biodiversidad a través de la formación, la sensibilización y el asesoramiento.
- 08.06 Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.
- 08.08 Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector.
- 10.02 Impulsar el asesoramiento y la formación de asesores y su interacción.





Cofinanciado por
la Unión Europea



- 10.05 Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre distintos actores de los AKIS.

Componentes del DAFO de la SO2 a efectos del establecimiento de los criterios de selección:

- Debilidades:
 - 1: En la mayor parte de los sectores agrarios la competitividad a largo plazo de las explotaciones está comprometida por el bajo porcentaje que suponen las inversiones respecto al Valor añadido bruto generado por la actividad agraria. En ningún sector (Orientación Técnico Económica-OTE) se alcanza el porcentaje medio de inversión de la UE, siendo especialmente bajo en viñedo, frutales y vacuno de carne. También en el sector apícola se encuentra comprometida la competitividad.
 - 2: Baja productividad de los factores de producción en gran parte de las explotaciones agrarias, particularmente acusada en los sectores más extensivos, en las explotaciones de menor dimensión, o con escasas economías de escala de lo que merma la competitividad. Se ha constatado que en buena parte de los sectores agrarios estos factores se encuentran por debajo de la media (con productividad media y baja se encuentran: COP, vacuno de carne, viñedo, ovino y caprino, olivar, vacuno de leche y frutales) y que las explotaciones de menor dimensión (por debajo de 50 UDEs) presentan baja productividad del trabajo, del capital fijo y de la tierra. En el sector apícola también se ha observado un descenso de la productividad y de los rendimientos en el último período.
 - 3: Existe un elevado número de explotaciones de pequeña dimensión, el sector productor está muy atomizado (casi el 60 % de las explotaciones tienen una dimensión menor a 8 UDEs). al contrario que el resto de eslabones de la cadena en los que existe mayor concentración. Esta situación compromete su competitividad de las explotaciones y la orientación al mercado de las producciones. Esta atomización es más patente en ciertas regiones y en ciertos sectores (olivar, vitivinicultura u ovino y caprino de carne). En el caso del sector apícola conviven dos modelos productivos, el de los apicultores profesionales generalmente trashumantes con un número de colmenas elevado con el de apicultores más pequeños que desarrollan una importante función medioambiental y social.
 - 4: Envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias (La edad media supera los 60 años, y especialmente en los agrícolas, con sectores que superan incluso los 65 años de media de edad, como el de los cítricos. Los sectores ganaderos tienen una edad media 8 años inferior a los agrícolas, no obstante, todos excepto la avicultura, superan los 50 años de edad media) y generalmente más acusado en las explotaciones de pequeña dimensión. Estas circunstancias pueden condicionar la productividad y competitividad de las explotaciones agrarias y también influyen sobre la aplicación de nuevas tecnologías que es un factor clave para la competitividad.
 - 5: Un porcentaje elevado de la rentabilidad de las explotaciones agrarias en algunos sectores está condicionada por las ayudas, lo que se acentúa





en orientaciones técnico-económicas con baja productividad e incide también en su competitividad. En las OTEs agrícolas de media las ayudas suponen el 33 % de su dimensión económica frente al 20 % de las OTEs de los rumiantes.

- 6: Dependencia de los mercados exteriores para la importación de determinados inputs y alta concentración de los mercados de importación. La mencionada dependencia es especialmente significativa en las materias primas para alimentación animal como por ejemplo el maíz, las habas y tortas de soja y el trigo.
- 7: Concentración de los mercados de exportación, en productos y destinos, particularmente acentuado en algunos sectores agrarios como, por ejemplo: porcino, cítricos, aceite de oliva, vino y mosto, hortalizas frescas, frutos rojos, legumbres y hortalizas en conserva y tomates.
- 8: Costes de producción de las explotaciones tanto agrícolas (cultivos herbáceos, olivar, vino, arroz, remolacha, cítricos, hortícola, frutos secos) como ganaderas (porcino, avicultura, vacuno de carne y leche, ovino y caprino, apícola) que se sitúan por encima de los de un importante número de países competidores, en particular países terceros. A parte de los costes derivados del propio modelo europeo de producción (más exigente en cuestiones relacionadas con la sanidad, el bienestar animal o el medio ambiente), destaca el coste de la mano de obra y en el caso de determinados sectores ganaderos (porcino, avicultura, vacuno, ovino y caprino) el coste de la alimentación animal.
- 9: El gasto en I+D en el sector agroalimentario (3,9 % del gasto total nacional) se sitúa por debajo del esfuerzo inversor europeo lo que puede influir negativamente en el crecimiento de la productividad y sostenibilidad a largo plazo.
- Amenazas:
 - 1: Incertidumbres de los mercados y la remuneración insuficiente para los productores condicionan, dificultando, las inversiones en las explotaciones y por tanto pueden comprometer la competitividad a largo plazo de las explotaciones agrarias.
 - 2: Factores externos, variaciones meteorológicas y climáticas, crisis sanitarias y volatilidades de los precios de los inputs (en particular los relacionados con la alimentación animal), así como el incremento del coste de otros factores de producción, en particular el de la mano de obra, pueden derivar en un descenso de la competitividad de las explotaciones agrarias, ante la dificultad de repercutir “hacia adelante” en la cadena de producción y máxime teniendo en cuenta la dependencia de nuestro país de determinados inputs de los mercados exteriores.
 - 3: El incremento de costes de producción derivado del esfuerzo inversor para la necesaria transición hacia un modelo de producción más sostenible como también de la necesidad de hacer frente al cambio climático y a otros condicionantes legislativos, conlleva y dificulta la repercusión de este incremento de costes al resto de la cadena (consumidor).
 - 4: Inestabilidad política en las relaciones comerciales (“guerras comerciales” y políticas proteccionistas derivadas, conflictos políticos o bélicos, etc., ...) e inexistencia recíproca de las exigencias del propio





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

modelo de producción europeo (requisitos sanitarios, fitosanitarios, medioambientales entre otros) en los intercambios, el impacto del BREXIT y Acuerdos Comerciales que generan incertidumbres y podrían comprometer las exportaciones agroalimentarias.

- 5: Riesgo de pérdida de la diversidad de orientaciones productivas y en consecuencia de los servicios ecosistémicos que generan, fruto de la intensificación de la actividad agraria si se eleva el consumo de insumos o disminuyen las áreas de pastoreo extensivo.
- Fortalezas:
 - 1: Tendencia positiva del factor de productividad total en nuestro país en los últimos tres años, particularmente si se compara con los países de la UE-15.
 - 2: Aunque los indicadores en relación a la utilización de insumos y a las áreas de pastoreo extensivo no son concluyentes, sí muestran que la actividad agraria en España no tiene un carácter significativamente intensivo.
 - 3: La diversidad de orientaciones productivas y su distribución por todo el territorio nacional ofrece externalidades positivas. Entre otros, favorece la diversidad genética en agricultura y ganadería, la gestión del territorio, la conservación del paisaje y el entorno, así como la fijación de población y la generación de empleo en las zonas rurales, especialmente en las zonas más desfavorecidas en las que existen pocas alternativas a la producción agraria.
 - 4: Generalmente las explotaciones de titularidad física con mayor dimensión son gestionadas por titulares más jóvenes (con edades por debajo de la media nacional) y en general las explotaciones de mayor dimensión cuentan con mayores economías de escala. Ambos factores permiten mejorar la competitividad de las explotaciones.
 - 5: Existen orientaciones productivas muy especializadas, y orientaciones productivas de gran tradición en nuestro país y muy apreciadas en los mercados exteriores, lo que favorece la competitividad.
 - 6: El elevado potencial de recursos a disposición para la alimentación animal (pastables y cultivos forrajeros) permite mejorar la competitividad a través de una gestión eficiente y sostenible de los mismos, contribuyendo además a mejorar la autonomía alimentaria de la ganadería española.
- Oportunidades:
 - 1: Fomentar la investigación, el desarrollo, la innovación y la aplicación y transferencia de conocimiento, la bioeconomía acompañadas del necesario asesoramiento “integral”, así como la inversión como herramientas clave para aumentar la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias.
 - 2: La demanda creciente de alimentos, en particular de alimentos sostenibles y de calidad y las oportunidades de diversificación de productos, mercados y destinos de las exportaciones de productos agrarios.
 - 3: Avanzar hacia un mayor desarrollo local y una mejor gestión del territorio que ayude a fijar población en el medio rural pueden contribuir a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones.





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



- 4: Posibilidad de aprovechar eficiente y sosteniblemente el elevado potencial de nuestros recursos disponibles para alimentación animal (pastables y cultivos forrajeros), disminuyendo los inputs de las explotaciones y mejorando la autonomía alimentaria de la ganadería española, así como contribuir a los objetivos climáticos y medioambientales.
- 5: Dar respuesta a las demandas de los consumidores y mejorar su información y formación en particular en aquellas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de los productos o canales de comercialización cortos mediante la transición hacia un modelo de producción más sostenible.
- 6: Las posibilidades de la nueva PAC para favorecer las incorporaciones al sector agrario la integración asociativa y la generación de economías de escala, así como favorecer la inversión (competitividad a largo plazo).
- 7: La subsidiariedad que ofrecerán las herramientas de la PAC para mantener y mejorar la competitividad y orientación al mercado de los distintos sectores agrarios de la manera más adecuada para cada uno de ellos.

Componentes del DAFO de la SO4 a efectos del establecimiento de los criterios de selección:

- Debilidades:
 - 1: Por su situación biogeográfica, España es una de las regiones de la UE más vulnerables a los impactos del cambio climático.
 - 2: La actividad agraria implica per-se emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y existe la tendencia de los mismos es creciente en los últimos años.
 - 3: Elevada vulnerabilidad de determinados sistemas agrícolas, ganaderos y forestales al cambio climático.
 - 4: El impulso actual a los sistemas de producción y gestión más sostenibles en el sector agrario y forestal resulta insuficiente para generar una contribución neta ambiental positiva.
 - 5: Escasa concienciación de los sectores agrícola, ganadero y forestal y/o falta de conocimiento y/o formación de los impactos del cambio climático y de las posibilidades existentes para luchar contra el cambio climático.
 - 6: Excesiva concentración de la producción agraria y forestal en determinadas variedades y razas.
 - 7: Elevada dependencia energética de los combustibles fósiles, escasa implantación de las energías renovables en el sector primario y escaso aprovechamiento de los recursos agrícolas, ganaderos, residuos de las industrias agroalimentaria como energías renovables.
 - 8: Existencia de numerosas instalaciones y edificaciones agroalimentarias no optimizadas para el ahorro energético.
 - 9: Escasa penetración de aplicación de buenas prácticas y de uso de las mejores técnicas disponibles y avances científicos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Amenazas:





- 1: El efecto del cambio climático sobre las previsiones en la disponibilidad de agua apuntan a que habrá un endurecimiento en las condiciones para desarrollar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en España.
- 2: Las previsiones climáticas apuntan a un aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos extremos y los desastres naturales, que evidentemente afectarán al sector.
- 3: El desarrollo del conocimiento actual del efecto sumidero del no responde a todas las necesidades de los sectores agrícola, ganadero y forestal en aspectos relacionados con el cambio climático.
- Fortalezas:
 - 1: Elevado potencial de reducción de emisiones de GEI y existencia de prácticas, herramientas y experiencias favorables para llevarlo a cabo tanto en secano, como en regadío.
 - 2: Gran potencial de desarrollo de mejora, para reducir la dependencia energética del exterior, en: eficiencia energética, la valorización de los recursos agrícolas, ganaderos y forestales, desarrollo de la bioeconomía y uso de energías renovables.
 - 3: Grandes posibilidades en el sector agroforestal de impactar positivamente en la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la: captura de carbono y minimización de incendios forestales.
 - 4: Gran potencial de adaptación al cambio climático dada la gran biodiversidad en el sector agrícola, ganadero y forestal (variedades y razas autóctonas).
 - 5: Gran disponibilidad de recursos forestales y agrarios para su valorización como fertilizantes o para su uso como energía alternativa a los combustibles fósiles.
 - 6: Gran potencial de incremento de la agricultura ecológica, además de un elevado nivel de implantación.
- Oportunidades:
 - 1: El Pacto Verde Europeo, la Declaración de Emergencia Climática en España, la Estrategia de Bioeconomía, el Plan Nacional de Energía y Clima y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático suponen un impulso y ofrecen posibilidades de desarrollo de alternativas más sostenibles en el ámbito agrario y forestal.
 - 2: Existencia de conocimiento para la adaptación de los sistemas productivos a los efectos del cambio climático, a nivel académico e institucional, fuera del sector.
 - 3: Existencia de grandes avances tecnológicos, innovación y aplicación de las TIC en el sector agrario.
 - 4: Creciente demanda de producciones de menor impacto ambiental por parte de los ciudadanos.
 - 5: Crecimiento de la inquietud de la sociedad relativa a la alimentación saludable “mediterránea” y los alimentos de proximidad.
 - 6: Amplia experiencia, posición y estabilidad del sistema de gestión de riesgos español.
 - 7: Existencia de financiación complementaria a la PAC hacia una transición justa del sistema agrícola y ganadero hacia un modelo alimentario más saludable y sostenible.





Cofinanciado por
la Unión Europea


Castilla-La Mancha



Componentes del DAFO de la SO6 a efectos del establecimiento de los criterios de selección:

- Debilidades:
 - 1: Excesiva concentración de la producción agrícola en determinadas variedades y razas.
 - 2: Introducción de razas foráneas con un mayor nivel productivo que desplaza a las autóctonas.
 - 3: Importante declive de poblaciones de aves ligadas a medios agrarios debido a la pérdida de sus hábitats y reducción de zonas de refugio y nidificación.
 - 4: Disminución del hábitat natural en el territorio agrario, por desaparición de vegetación autóctona natural y pérdida de elementos del paisaje como linderos, setos, muros, charcas y otros elementos del paisaje y barbechos.
 - 5: Mayor fragmentación y simplificación de los hábitats, reducción de refugio y recursos tróficos de las especies silvestres (artrópodos, polinizadores, etc.).
 - 6: La falta de viabilidad económica de SAVN como es el caso de las dehesas o las estepas cerealistas entre otros.
 - 7: Fragmentación del paisaje agropecuario y de la conectividad de ecosistemas agropecuarios y forestales.
- Amenazas:
 - 1: Riesgo elevado de erosión genética en razas autóctonas en peligro de extinción, en variedades vegetales autóctonas y en especies forestales.
 - 2: La contaminación ambiental, incluida la debida a productos fitosanitarios, las especies exóticas invasoras y el cambio climático.
 - 3: Escasa programación específica y ejecución de fondos europeos (FEAGA y FEADER) para la gestión de los espacios de la Red Natura 2000 en los que se desarrollan actividades agropecuarias y forestales.
 - 4: Intensificación agraria, uso generalizado de productos químicos de síntesis (plaguicidas), incendios, abandono de actividades productivas sostenibles para la biodiversidad.
 - 5: El desarrollo heterogéneo y desigual de metodologías y estudios para definir, caracterizar y delimitar en las distintas comunidades autónomas españolas los Sistemas de Alto Valor Natural.
 - 6: Abandono de la cría extensiva de ganado y del pastoreo, abandono de cultivos y de actividades forestales tradicionales.
 - 7: Los residuos plásticos agrarios.
 - 8: Incremento de los problemas de coexistencia entre los depredadores silvestres (principalmente oso y lobo), y la gestión ganadera.
- Fortalezas:
 - 1: Existencia de un elevado número de razas ganaderas y especies y variedades vegetales y forestales autóctonas que sustentan una amplia diversidad de sistemas agrarios, paisajes y de producciones diferenciadas.
 - 2: Existencia de programas nacionales y numerosas entidades para su conservación y recuperación con el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad agrícola, ganadera y forestal y fomentar la producción agraria sostenible.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D84EE850F5C6445AB24830



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- 3: El importante papel económico, social y medioambiental de la actividad apícola en España.
- 4: Amplia variedad Sistemas de Agrarios de Alto Valor Natural entre los que se encuentran dehesas, mosaicos de cultivos tradicionales, estepas cerealistas, o sistemas pastoriles tradicionales.
- 5: España es el primer país de la UE en superficie de agricultura ecológica, empleando técnicas para mantener e incrementar la biodiversidad.
- Oportunidades:
 - 1: Demanda social creciente respecto a la protección de la biodiversidad.
 - 2: Crecientes sinergias y coherencia de la PAC con otras políticas para la mejora de la biodiversidad.
 - 3: Existencia del Plan Nacional Apícola como instrumento para optimizar el equilibrio ambiental de la carga ganadera apícola y su convivencia con polinizadores silvestres.
 - 4: La PAC, a través de sus diferentes instrumentos, ofrece la oportunidad de actuar a escala de explotación, de paisaje y regional como precisan la conservación de los paisajes y de la biodiversidad.

Componentes del DAFO de la SO8 a efectos del establecimiento de los criterios de selección:

- Debilidades:
 - 1: Entre las debilidades detectadas destacan en lo que se refiere al medio rural español: el proceso de despoblación, envejecimiento y masculinización de la población rural y menor desarrollo económico, peores tasas de empleo y desempleo, menor desarrollo industrial, bajos niveles de emprendimiento, mayor tasa de riesgo de pobreza, ocupación turística variable, deficiencias en infraestructuras, servicios y equipamientos, deficiente conservación patrimonio rural, natural, histórico y cultural y elevada tasa de riesgo de pobreza.
 - 2: En cuanto a la bioeconomía destacan el bajo nivel de aprovechamiento de recursos biomásicos, el menor desarrollo económico del sector industrial de bioproductos y bioenergía, la dependencia del sector primario lo que implica estacionalidad y dispersión y escasa transformación de alto valor añadido.
 - 3: En lo que respecta a la igualdad de género destacan el menor montante total de ayudas PAC percibidas por mujeres en comparación con lo percibido por los hombres, el menor tamaño y dimensión económica de las explotaciones de mujeres, las mujeres realizan menor inversión por término medio, menor nivel de formación de las mujeres, mayor nivel de temporalidad en la contratación femenina, escasa presencia de mujeres titulares y jefas de explotación, concretamente esa presencia disminuye a medida que aumenta la dimensión económica, baja participación de las mujeres en los órganos de decisión de las empresas, dado que se concentran en los puestos más bajos de la jerarquía laboral y en el sector terciario, dificultad de conciliación familiar, asociacionismo femenino débil en el medio rural y falta de formación en temas de igualdad en el sector agrario.
- Amenazas:





- 1: Sobre las amenazas que afronta el medio rural español destacan el alto riesgo de despoblamiento que puede convertirse en irreversible, el éxodo rural y pérdida de empleo en el sector agrario.
- 2: En lo que respecta a la igualdad de género destacan la falta de motivación para el retorno de mujeres al medio rural, desequilibrio entre hombres y mujeres para conciliar, economía del cuidado de mayores mayoritariamente femenina y masculinización del medio rural por el mayor éxodo de las mujeres y de los jóvenes perceptores de la PAC.
- 3: En bioeconomía destacan su competencia con productos más baratos derivados de combustibles fósiles y la importancia de no desarrollar modelos de aprovechamiento de biomasa no sostenibles que puedan agravar el medio ambiente.
- Fortalezas:
 - 1: En cuanto a las fortalezas podemos destacar en lo que se refiere al medio rural: los mejores datos socioeconómicos que tienen los municipios rurales más grandes, la mayor productividad del sector agrario en términos económicos y de empleo superior a la media UE, el atractivo del modo de vida rural para ciertos sectores de la sociedad, la amplia oferta turística existente, el descenso de las tasas de pobreza en el medio rural desde 2015, el potencial para diversificar la estructura productiva de las actividades primarias a otros ámbitos, como servicios de atención sanitaria, asistencia, conciliación, transporte adaptado y movilidad.
 - 2: En bioeconomía España cuenta con una estrategia nacional de bioeconomía, tiene una gran capacidad de producción de recursos biomásicos, su volumen de negocio está aumentando en los últimos años. Además, la bioeconomía sostenible y circular tiene un importante papel medioambiental en línea con las políticas medioambientales actuales, además de contribuir a crear valor añadido mediante el aprovechamiento de subproductos y residuos, contribuyendo a la menor dependencia de combustibles fósiles. La formación, el asesoramiento y la divulgación para que todo este conocimiento llegue a los productores primarios contribuirán a darles de conocer las posibilidades que ofrece la bioeconomía.
 - 3: En lo que respecta a la igualdad de género destacan los datos que reflejan que el esfuerzo inversor de las explotaciones de mujeres es mayor y tienen una proporción de SAU en propiedad mayor que la media. Además, hay una creciente incorporación de la mujer a la actividad agraria, y se está constatando un aumento en el número de altas en titularidad compartida.
- Oportunidades:
 - 1: En lo que se refiere al medio rural español la mejora de las comunicaciones viarias y de la conectividad ofrecen una gran oportunidad para atraer nueva población y para crear empleo, mejorar la renta y reducir la pobreza, a este respecto, la mejora de la inclusión de la población migrante en el medio rural puede contribuir a paliar la pérdida de población fijando población. Existen actualmente múltiples iniciativas políticas y privadas para apoyar el emprendimiento y el reto demográfico y el nuevo marco normativo permite rediseñar los sistemas de asesoramiento y formación para atender necesidades del medio rural y atender nuevas





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

oportunidades en ámbitos emergentes. Por otro lado, el desarrollo local participativo a través de los Grupos de Acción Local es una importante herramienta para dinamizar el medio rural, diversificar la actividad económica rural, fomentar el emprendimiento y crear empleo, en la que España cuenta con una amplia experiencia, en la que el multi-fondo puede permitir hacer un abordaje más integrado y sinérgico entre fondos, las experiencias de algunas CCAA con los costes simplificados podrán mejorar la gestión y las recomendaciones y guías podrán facilitar su seguimiento y evaluación.

- 2: En lo que respecta a la igualdad de género en España existe una ley de titularidad compartida, que reequilibra la titularidad de las explotaciones y consolida el protagonismo de la mujer en el campo, hay margen para aumentar el porcentaje de jefas de explotaciones y para empoderar a las mujeres al frente de las explotaciones, además, esta juega un papel clave en la diversificación de las explotaciones agrarias a otras actividades y en la producción de calidad.
- 3: En bioeconomía actualmente existe una coyuntura positiva en bioeconomía tanto a nivel político como de apoyo financiero. La bioeconomía puede contribuir desarrollar un tejido empresarial y logístico, dar respuesta a la demanda de consumidores de productos más sostenibles.

Componentes del DAFO de la XCO a efectos del establecimiento de los criterios de selección:

- Debilidades:
 - 1: En lo que respecta a la formación, en España existe una insuficiente formación de los jefes de explotaciones que lleva asociada una menor productividad estándar. Además, se observa una baja demanda de formación especializada y en general la transferencia de conocimiento hacia el sector se ve dificultada en parte por el envejecimiento del sector agrario y la falta de relevo generacional.
 - 2: En cuanto a la innovación, el sector agrario español adolece de poca conciencia innovadora, que se refleja en bajos niveles de inversión en I+D+i a nivel empresarial y en el presupuesto público. A esto se le une una falta de transferencia y difusión de la innovación existente en el sector. Una de las razones estructurales de la baja innovación en el sector agrario es el envejecimiento del mismo.
 - 3: En relación a la conexión entre actores AKIS, existe una coordinación débil entre los diferentes agentes y niveles, incluyendo el institucional, con ausencia de un sistema integral de información y seguimiento, a nivel nacional y poca inclusión de algunos sectores. Esta falta de conexión entre actores del AKIS dificulta el conocimiento de necesidades y desarrollo de sinergias; el flujo de información de agricultores a asesores, así como la desconexión de los sistemas de transferencia de conocimiento con las nuevas formas de negocio y de innovación actuales. El sistema AKIS no integra con eficiencia los cambios de las tendencias de consumo y desarrollo tecnológico y el conocimiento generado no llega en ocasiones al usuario final o no se llega a poner completamente en práctica. La falta





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

de conexión se observa también en la proliferación excesiva de medidas o de iniciativas duplicadas debido a la falta de comunicación entre actores del mismo grupo.

- 4: En lo referente a conectividad, las zonas rurales tienen una brecha importante en esta materia, tanto a nivel territorial, como en una desigualdad entre explotaciones. A ello se une la baja capacidad digital del sector primario derivada del envejecimiento en el sector y de la falta de formación. Esto dificulta el desarrollo de modelos digitales de negocio, el cual a su vez se ve influenciado por la falta de apertura de datos públicos y privados y la falta de evidencia de retorno de la inversión producida en digitalización. Todo ello incide en una escasa incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la agricultura e industria agroalimentaria y un desfase en la incorporación de nuevas tecnologías respecto a otros sectores productivos.
- Amenazas:
 - 1: El sector agrario tiene un bajo nivel de formación y las dificultades en el anterior periodo derivaron en una reducción de la asignación financiera de la medida 1 en los PDR disminuyendo la capacidad tractora de la iniciativa pública en este aspecto. Así mismo, la falta de coordinación entre los agentes que impulsan la formación en las zonas rurales conlleva el riesgo de generar carencias en determinados ámbitos del conocimiento. En el ámbito del asesoramiento, la complejidad y heterogeneidad de las normas a las que tiene que atender, contribuye a generar deficiencias en los sistemas de asesoramiento.
 - 2: En innovación, se producen disparidades en función del territorio y sectores, y los niveles de inversión en general son bajos, y entre los programas que fomentan la innovación en el sector, existe escasa conexión entre actuaciones.
 - 3: La transformación digital se ve amenazada por factores como la desinformación en torno a la formación en competencias digitales de la población rural, la baja interoperabilidad de los servicios (creación de mercados cautivos dependientes de softwares o herramientas específicas incompatibles con el resto); la proliferación excesiva de medidas o de iniciativas duplicadas debido a la falta de comunicación entre actores del mismo grupo.
- Fortalezas:
 - 1: En cuanto a la formación y el asesoramiento, su importancia está reconocida por parte del sector, y existe un número relevante de organizaciones y agentes de asesoramiento en el sector agrario, con distribución por todo el territorio, que realizan asesoramiento no comercial.
 - 2: En lo referente a innovación y el AKIS, la industria agroalimentaria es un potente agente innovador dentro de la cadena y las entidades españolas han demostrado una gran iniciativa y apuesta por la innovación y el AKIS a través de su participación en convocatorias de ayudas de I+D+i del H2020. Así mismo, la medida de AEI-Agri de los PDR, ha tenido un alto nivel de acogida tanto por número de grupos operativos creados, como por la activa participación del sector productor e investigador. Así mismo, el alto grado de profesionalización del sector investigador, la existencia de





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

redes con experiencia en transferencia y divulgación de innovación y la existencia de estructuras de productores y asociaciones que favorecen la conexión de los productores con el resto de actores de los AKIS son recursos potenciales para impulsar la innovación y la transferencia de conocimiento en el sector.

- 3: En cuanto a la digitalización, la transformación digital de las relaciones y cauces de los beneficiarios con las administraciones públicas está favoreciendo la reducción de la carga y coste administrativos de la gestión de la PAC.
 - Oportunidades:
 - 1: La inversión en formación mediante FEADER, ofrece una oportunidad de mejora del alcance y éxito de las medidas de intercambio de conocimiento in situ y del grado de formación del sector en general; y en el ámbito del asesoramiento genera la posibilidad de orientar el asesoramiento agrario hacia un servicio multidisciplinar que incluya aspectos que demanda el sector, más allá de los requisitos legales. Por otro lado, la oferta formativa no reglada presente en España permite incluir desarrollos y técnicas formativas innovadoras y aspectos asociados al empleo de nuevas herramientas digitales; y en cuanto a la estructura formativa reglada; es amplia y está repartida por todo el territorio por lo que la cobertura geográfica está garantizada.
 - 2: En la innovación y en AKIS, se está impulsando la política económica de inversión en el fomento de la innovación y en la mejora de la eficacia de las políticas de apoyo a la investigación y la innovación, este impulso se observa también en iniciativas como la creación de un grupo de trabajo permanente de innovación en el seno de la Administración General del Estado o la participación en proyectos piloto e iniciativas de reciente puesta en marcha como las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS 3). A su vez, el enfoque multi-actor se ha desvelado buena herramienta de refuerzo de la colaboración entre el sector productor y el investigador, y se han identificado agentes como los centros de investigación y las universidades con un importante grado de interacción y de flujo de conocimiento con el resto de agentes. Así mismo, la diversidad de experiencias AKIS entre Comunidades Autónomas permite el aprendizaje entre regiones.
 - 3: Nuevas iniciativas puestas en marcha como la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y medio rural, el Plan PEBA- NGA y UNICO y la Estrategia Nación Emprendedora, entre otras, están dando un impulso a la digitalización del sector agrario a través del desarrollo de tecnologías habilitadoras adaptadas a las especificidades agroalimentarias y la disponibilidad de tecnologías accesibles y fiables dentro del sector.
- c) Orientaciones expresamente incluidas en el PEPAC para establecer los criterios de selección en esta intervención:





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Con el objeto de asegurar un trato igualitario a todos los solicitantes, así como realizar un buen uso de los recursos financieros y mejorar la orientación de las convocatorias de esta intervención, alineándola con los objetivos del PEPAC, las Autoridades de Gestión regionales establecerán una serie de criterios de selección. Estos criterios de selección se especificarán con detalle en las órdenes de convocatoria de la intervención y serán en todo caso controlables y verificables. Los criterios de selección se dirigirán a la priorización de aquellos beneficiarios que mayor solvencia y experiencia acrediten, cualificación y disponibilidad de recursos humanos y materiales, cobertura territorial, cumplimiento de compromisos anteriores, etc. También serán objeto de priorización los servicios de asesoramiento en función del destinatario de la asesoría, así en cuanto a las características de la explotación se considerarán explotaciones prioritarias y características en relación con su ubicación (zonas con limitaciones naturales, RN-2000, vulnerable a contaminación por nitratos y otras). En cuanto al titular de la explotación se considerarán prioritarias mujeres, jóvenes, miembros de explotaciones de titularidad compartida, entidades asociativas prioritarias, titulares de explotación en activo, personas empadronadas en el medio rural, etc. Por último, también se considerarán criterios de priorización en cuanto a la temática del asesoramiento, valorándose temáticas encaminadas al relevo generacional y nuevos agricultores, la innovación, la transferencia de conocimientos tecnológicos y el asesoramiento transversal, etc.

e) Teniendo en cuenta las orientaciones anteriores, los criterios de selección para esta intervención serán los siguientes:

1º) Criterios relativos al beneficiario:

- Experiencia acreditada de la entidad prestadora del servicio. (Criterio 1)
- Número y la cualificación de los asesores que forman parte de la plantilla de la entidad a jornada completa. (Criterio 2)
- La cobertura geográfica. (Criterio 3)

2º) Criterios relativos al destinatario del asesoramiento:

- Los usuarios finales a los que la entidad preste el servicio. Se debe favorecer el acceso al servicio a jóvenes, mujeres y explotaciones de titularidad compartida, a titulares situados en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en zonas de la Red Natura 2000, así como a usuarios que sean socios de una Cooperativa agraria o de una SAT. (Criterio 4)

3º) Criterios relativos a la calidad del proyecto

- La calidad del proyecto de servicio de asesoramiento. Se valorará la calidad de las actividades propuestas. (Criterio 5)

4º) Incentivación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha

- Incentivación y medidas de apoyo a los usuarios de zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación. (Criterio 6)



Cofinanciado por
la Unión Europea



Los criterios de selección que se proponen para esta intervención se detallan en el cuadro adjunto siguiente, aunque quedarán recogidos en una tabla resumen que se inserta a continuación.

| | |
|--|---------------------|
| 1. Experiencia de la entidad prestadora del servicio | 16 |
| 2. Número y la cualificación de los asesores | 25 |
| 3. Cobertura geográfica | 20 |
| 4. Usuarios finales del servicio de asesoramiento | 30 |
| 5. Calidad del proyecto de servicio de asesoramiento | 15 |
| 6. Incentivación y medidas de apoyo a los usuarios de zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación | Hasta 40% adicional |

La puntuación total que alcance cada solicitud será el resultado de sumar los puntos asignados por el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección indicados.

En caso de igualdad de puntuación se priorizará, en primer lugar, en base a la menor ratio de asesoramientos previstos por asesor, en segundo lugar, a la puntuación obtenida en el epígrafe de calidad del proyecto y en tercer lugar según el número de años de experiencia acreditados.

La puntuación mínima requerida para que una solicitud opte a la ayuda FEADER será de 50 puntos.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D84EE850F5C6445AB24830



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Intervención 7202 Servicios de asesoramiento

| | criterio | Origen/Justificación del criterio | Graduación Rango | Justificación del peso |
|----|--|---|---|--|
| 1. | Experiencia de la entidad prestadora del servicio | <p><i>Criterio relativo a la Entidad Prestadora del servicio</i></p> <p>Se valorará la acreditación de experiencia en asesoramiento en el ámbito solicitado.</p> | <p>4 puntos</p> <p>8 puntos</p> <p>12 puntos</p> <p>16 puntos</p> | <p>Criterio relativo a la experiencia en asesoramiento de la entidad prestadora del servicio. Máximo 16 puntos</p> <p>a) Un año de experiencia</p> <p>b) Dos años de experiencia</p> <p>c) Tres años de experiencia</p> <p>d) Cuatro o más años</p> |
| 2. | Número y cualificación de los asesores | <p><i>Criterio relativo a la Entidad Prestadora del servicio</i></p> <p>Se valorarán el número y la cualificación de los asesores que forman parte de la plantilla de la entidad a jornada completa.</p> | <p>4 puntos</p> <p>3 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>1 puntos</p> <p>2 puntos</p> <p>4 puntos</p> | <p>Criterio relativo a la disponibilidad de asesores en plantilla de la entidad a jornada completa, así como, a su participación en proyectos de la AEI-Agri y su conocimiento en sostenibilidad. Máximo 25 puntos.</p> <p>a) Número de asesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el 2º asesor - Por el 3º asesor - Por el 4º asesor - Por el 5º asesor y posteriores <p>b) Por cada asesor que acredite participar o haber participado en los últimos tres años en algún proyecto de un grupo operativo de la AEL-Agri.</p> <p>c) Cuando se acredite un equipo técnico formado por profesionales con experiencia y conocimiento multidisciplinar en sostenibilidad (ambiental, social y económica)</p> |
| 3. | Cobertura geográfica | <p><i>Criterio relativo a la Entidad Prestadora del servicio</i></p> | | <p>Criterio relativo a la cobertura geográfica en la que la entidad prestadora del servicio es capaz de desarrollar su actividad. Máximo 20 puntos</p> |



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



| CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES | | | | |
|---|---|---|-------------------------------------|---|
| Intervención 7202 Servicios de asesoramiento | | | | |
| | Criterio | Origen/Justificación del criterio | Graduación Rango | Justificación del peso |
| | | Se valorará la capacidad de la entidad para desarrollar el servicio de asesoramiento en dos o más provincias. | 20 puntos 15 puntos 10 puntos | <ul style="list-style-type: none"> a) Entidades que oferten el servicio en las 4 provincias de la Comunidad Autónoma b) Entidades que oferten el servicio en 3 provincias de la Comunidad Autónoma c) Entidades que oferten el servicio en 2 provincias de la Comunidad Autónoma |
| | 4. Usuarios finales del servicio de asesoramiento | <p><i>Criterio relativo al destinatario del asesoramiento</i></p> <p>Se valora el usuario final al que se dirige el servicio.</p> | 30 puntos 20 puntos 10 puntos | <p>Criterio relativo al destinatario del servicio de asesoramiento. Se tendrá en cuenta el tipo de titular explotaciones a las que podrán dirigirse los servicios de asesoramiento, valorándose el usuario final. Máximo 30 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando más del 50% de los usuarios sean titulares mujeres, titulares jóvenes o sean explotaciones de titularidad compartida b) Cuando más del 50% de los usuarios sean explotaciones situadas en zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas o en zonas de la Red Natura 2000 c) Cuando más del 50% de los usuarios sean socios de una Cooperativa agraria o una SAT |
| | 5. Calidad del proyecto de servicio de asesoramiento | <p><i>Criterio relativo a la calidad del proyecto</i></p> <p>Se valorará la calidad y detalle de la propuesta de actividades presentada.</p> | Hasta 5 puntos | <p>Criterio relativo al proyecto de servicio de asesoramiento. Se tendrá en cuenta la calidad y el detalle de la propuesta presentada. Máximo 15 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por los aspectos metodológicos como la información, divulgación y publicidad relativa al servicio de asesoramiento y su funcionamiento entre los posibles usuarios. |



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Intervención 7202 Servicios de asesoramiento

| | Criterio | Origen/Justificación del criterio | Graduación Rango | Justificación del peso |
|---|----------|---|--|--|
| | | | Hasta 4 puntos Hasta 4 puntos Hasta 2 puntos | <ul style="list-style-type: none"> - Por el sistema de evaluación y diagnóstico de la situación de partida (toma de datos, encuesta, estudio de registros disponibles, etc.); Implantación de posibles soluciones y seguimiento posterior de la explotación. - Por la evaluación de la calidad del sistema de asesoramiento: registro de reclamaciones y propuestas de resolución de las mismas, realización de encuestas de satisfacción a los asesorados, propuestas de valoración de la repercusión del asesoramiento prestado. - Por la utilización de aplicaciones propias de telefonía móvil a disposición de los usuarios para poder realizar consultas y diferentes trámites. |
| <p>6. Incentivación y medidas de apoyo a usuarios de zonas escasamente pobladas y en riesgo de despoblación</p> | | <p><i>Incentivación de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha</i></p> | 20% adicional 30% adicional | <ul style="list-style-type: none"> a) Cuando más del 50% de los usuarios tengan explotaciones ubicadas en municipios o núcleos de población, definidos como zonas en riesgo de despoblación, y en los municipios o núcleos de población de más de 2.000 habitantes, definidos como zona de intensa despoblación. $(C1+C2+C3+C4+C5) \times 0,20$ b) Cuando más del 50% de los usuarios tengan explotaciones ubicadas en municipios o núcleos de población de menos de 2.000 habitantes definidos como zonas de intensa despoblación, y en los municipios o núcleos de población de más de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación. $(C1+C2+C3+C4+C5) \times 0,30$ |



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

Intervención 7202 Servicios de asesoramiento

| Criterio | Origen/Justificación del criterio | Graduación Rango | Justificación del peso |
|----------|-----------------------------------|--|--|
| | | 40% adicional Valor máximo 42 puntos | c) Cuando más del 50% de los usuarios tengan explotaciones ubicadas en municipios o núcleos de población de menos de 2.000 habitantes definidos como zonas de extrema despoblación. (C1+C2+C3+C4+C5) x 0,40 |



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D84EE850F5C6445AB24830



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha





Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): D84EE850F5C6445AB24830